10 (diez)

Asunción, 28 de agosto de 2017.-

Nota ESSAP – UOC: 363 /2017.

REF: REEVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" ID N° 302.221.-

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniski, Director Nacional

Dirección Nacional de Contratación Públicas.-

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Asesor de la UOC., de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A., y por su intermedio donde corresponda, en el marco de la **REEVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" ID N° 302.221.-**

Que, esta Asesoría de la UOC, nota mediante de fecha 18 de agosto de 2017, ingresada a la DNCP, con el exp. 7735, comunico el resultado de la REEVALUCIÓN del llamado de referencia, y ha obviado incluir las notificaciones de las resultas del mismo.

En tal sentido, y los efectos de emendar dicha omisión, se procede a la remisión de las respectivas notificaciones de la Resolución N° 1 del Acta de Directorio N° 958/2017 de fecha 11 de agosto de 2017, con 9 fs, adjunta a esta presentación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Atentamente.-

Abg. Enrique D. Dami Mongelós
Director

Abg. Enrique D. Dami Mongelós
Miembro del Directorio y encargado de
despacho de la Asesoría de la UOC

MESA DE ENTRADA
008033
EXP. N°:
FECHA: 29 AGO 2017
HORA: 10 9:54

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

essap (4 - Uno)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro ho

Asunción, 21 de agosto de 2017

NOTA A.U.O.C. N° 329 /17

Señores
PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
Tel.: 021 426-000
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" ID 302221.**

Al respecto, notifico que por **Resolución N° 1 del Acta de Directorio N° 958/2017 de fecha 11 de agosto de 2017** y recepcionado en esta UOC en fecha 18/08/17, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° RESCINDIR** unilateralmente el Contrato N° 71/2016, de fecha 23 de diciembre de 2016, suscrito con la firma EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS en el marco del llamado a la Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 13 – Cláusula 13.1 – Inciso F) del mismo.; **Art. 2° ENCOMENDAR** a la Gerencia Financiera el pago por los servicios prestados a favor de la firma rescindida, por el plazo correspondiente.; **At. 3° DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, y las reglamentaciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".; **At. 4° ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", a la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., por un monto de Gs. 990.000.000.- (Guaranies novecientos noventa millones) IVA incluido.; **At. 5° SUSCRIBIR** el respectivo Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.; **At. 6° ENCOMENDAR** a la Gerencia Financiera realizar las reprogramaciones presupuestarias que fueran necesarias, a los efectos de que el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" cuente con disponibilidad presupuestaria.; y, **At. 7° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Recordamos que para la suscripción del contrato, cuando no hayan sido presentados junto con la oferta y no consten como "activos" en el SIPE, se deberán presentar los siguientes documentos:

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Abg. Enrique O. Daniel Mongelos
Director

Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265 essapuoc@gmail.com

essap (2- Dos)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro ho

Así mismo, los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, de conformidad a la Resolución DNCP N° 3917/2016.

Atentamente.

Abg. Enrique D. Dami Mongelos
Director

Cynthia Baranda.

REPORTE DE TRANSMISION

22 AGO. 2017 09:47

SU LOGO : ESSAP SA UOC **
SU NÚMERO DE FAX : 021204918

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	8043910004	22 AGO. 09:46	01'30	TRANS	02	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265 essapuoc@gmail.com

(3- Tres)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro ho

Asunción, 21 de agosto de 2017

NOTA A.U.O.C. N° 338 /17

Señores
TAJY DE SEGUROS S.A.
Tel.: 021 689-1000
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" ID 302221.**

Al respecto, notifico que por **Resolución N° 1 del Acta de Directorio N° 958/2017 de fecha 11 de agosto de 2017** y recepcionado en esta UOC en fecha 18/08/17, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° RESCINDIR** unilateralmente el Contrato N° 71/2016, de fecha 23 de diciembre de 2016, suscrito con la firma EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS en el marco del llamado a la Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 13 – Cláusula 13.1 – Inciso F) del mismo.; **Art. 2° ENCOMENDAR** a la Gerencia Financiera el pago por los servicios prestados a favor de la firma rescindida, por el plazo correspondiente.; **At. 3° DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, y las reglamentaciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".; **At. 4° ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", a la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., por un monto de Gs. 990.000.000.- (Guaranies novecientos noventa millones) IVA incluido.; **At. 5° SUSCRIBIR** el respectivo Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.; **At. 6° ENCOMENDAR** a la Gerencia Financiera realizar las reprogramaciones presupuestarias que fueran necesarias, a los efectos de que el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" cuente con disponibilidad presupuestaria.; y, **At. 7° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Atentamente.

Abg. Enrique Di Dami Mangelos
Director

Dahiana Falcon.

'REPORTE DE TRANSMISION

22 AGO. 2017 09:34

SU LOGO : ESSAP SA UOC **
SU NÚMERO DE FAX : 021204918

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	CARTERA INST. TAJ	22 AGO. 09:34	00'52	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

essap (4 - Cuatro)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro ho

Asunción, 21 de agosto de 2017

NOTA A.U.O.C. N° 336/17

Señores
ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Tel.: 021 617-8000
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" ID 302221.**

Al respecto, notifico que por **Resolución N° 1 del Acta de Directorio N° 958/2017 de fecha 11 de agosto de 2017** y recepcionado en esta UOC en fecha 18/08/17, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° RESCINDIR** unilateralmente el Contrato N° 71/2016, de fecha 23 de diciembre de 2016, suscrito con la firma EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS en el marco del llamado a la Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 13 – Cláusula 13.1 – Inciso F) del mismo.; **Art. 2° ENCOMENDAR** a la Gerencia Financiera el pago por los servicios prestados a favor de la firma rescindida, por el plazo correspondiente.; **At. 3° DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, y las reglamentaciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".; **At. 4° ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", a la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., por un monto de Gs. 990.000.000.- (Guaranies novecientos noventa millones) IVA incluido.; **At. 5° SUSCRIBIR** el respectivo Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.; **At. 6° ENCOMENDAR** a la Gerencia Financiera realizar las reprogramaciones presupuestarias que fueran necesarias, a los efectos de que el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" cuente con disponibilidad presupuestaria.; y, **At. 7° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Atentamente.

Abg. Enrique D. Dami Mongelos
Director

Lilian Ovelar

REPORTE DE TRANSMISION

22 AGO. 2017 09:25

SU LOGO : ESSAP SA UOC **
SU NÚMERO DE FAX : 021204918

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	806178000	22 AGO. 09:24	00'55	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

essap (5 - cinco) GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro ho

Asunción, 21 de agosto de 2017

NOTA A.U.O.C. N° 337/17

Señores
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Tel.: 021 616-5000
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" ID 302221.**

Al respecto, notifico que por **Resolución N° 1 del Acta de Directorio N° 958/2017 de fecha 11 de agosto de 2017** y recepcionado en esta UOC en fecha 18/08/17, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° RESCINDIR** unilateralmente el Contrato N° 71/2016, de fecha 23 de diciembre de 2016, suscrito con la firma EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS en el marco del llamado a la Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 13 – Cláusula 13.1 – Inciso F) del mismo.; **Art. 2° ENCOMENDAR** a la Gerencia Financiera el pago por los servicios prestados a favor de la firma rescindida, por el plazo correspondiente.; **At. 3° DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, y las reglamentaciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".; **At. 4° ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", a la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., por un monto de Gs. 990.000.000.- (Guaranies novecientos noventa millones) IVA incluido.; **At. 5° SUSCRIBIR** el respectivo Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.; **At. 6° ENCOMENDAR** a la Gerencia Financiera realizar las reprogramaciones presupuestarias que fueran necesarias, a los efectos de que el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" cuente con disponibilidad presupuestaria.; y, **At. 7° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Atentamente.

Abg. Enrique D. Dami Mongelos
Director

Karina Perez

REPORTE DE TRANSMISION

22 AGO. 2017 09:22

SU LOGO : ESSAP SA UOC **
SU NÚMERO DE FAX : 021204918

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	8061650003	22 AGO. 09:21	00'55	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

essap (6 - Seis)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro ho

Asunción, 21 de agosto de 2017

NOTA A.U.O.C. N° 335/17

Señores
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Tel.: 021 627-2000 / 222-217
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" ID 302221.**

Al respecto, notifico que por **Resolución N° 1 del Acta de Directorio N° 958/2017 de fecha 11 de agosto de 2017** y recepcionado en esta UOC en fecha 18/08/17, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° RESCINDIR** unilateralmente el Contrato N° 71/2016. de fecha 23 de diciembre de 2016, suscrito con la firma EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS en el marco del llamado a la Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 13 – Cláusula 13.1 – Inciso F) del mismo.; **Art. 2° ENCOMENDAR** a la Gerencia Financiera el pago por los servicios prestados a favor de la firma rescindida, por el plazo correspondiente.; **At. 3° DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, y las reglamentaciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".; **At. 4° ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", a la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., por un monto de Gs. 990.000.000.- (Guaranies novecientos noventa millones) IVA incluido.; **At. 5° SUSCRIBIR** el respectivo Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.; **At. 6° ENCOMENDAR** a la Gerencia Financiera realizar las reprogramaciones presupuestarias que fueran necesarias, a los efectos de que el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" cuente con disponibilidad presupuestaria.; y, At. 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Atentamente.

Abg. Enrique D. Dami Mongelos
Director

REPORTE DE TRANSMISION

Inq. C. Roman

22 AGO. 2017 09:43

SU LOGO : ESSAP SA UOC **
SU NÚMERO DE FAX : 021204918

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	ASEPASA	22 AGO. 09:41	00'50	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

essap (7- 5. de)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro ho

Asunción, 21 de agosto de 2017

NOTA A.U.O.C. N° 334/17

Señores
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
Tel.: 021 207-071 / 234-200
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" ID 302221.**

Al respecto, notifico que por **Resolución N° 1 del Acta de Directorio N° 958/2017 de fecha 11 de agosto de 2017** y recepcionado en esta UOC en fecha 18/08/17, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° RESCINDIR** unilateralmente el Contrato N° 71/2016, de fecha 23 de diciembre de 2016, suscrito con la firma EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS en el marco del llamado a la Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 13 – Cláusula 13.1 – Inciso F) del mismo.; **Art. 2° ENCOMENDAR** a la Gerencia Financiera el pago por los servicios prestados a favor de la firma rescindida, por el plazo correspondiente.; **At. 3° DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, y las reglamentaciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".; **At. 4° ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", a la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., por un monto de Gs. 990.000.000.- (Guaranies novecientos noventa millones) IVA incluido.; **At. 5° SUSCRIBIR** el respectivo Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.; **At. 6° ENCOMENDAR** a la Gerencia Financiera realizar las reprogramaciones presupuestarias que fueran necesarias, a los efectos de que el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" cuente con disponibilidad presupuestaria.; y, **At. 7° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Atentamente.

Abg. Enrique B. Dami Mongelos
Director

José Cabral

REPORTE DE TRANSMISION

22 AGO. 2017 09:55

SU LOGO : ESSAP SA UOC **
SU NÚMERO DE FAX : 021204918

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	GRUPO GRAL DE SE	22 AGO. 09:54	00'48	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

essap 491-599 (8. ocho)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro ho

Asunción, 21 de agosto de 2017

NOTA A.U.O.C. N° 331 /17

Señores
EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
Tel.: 021 419-599
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" ID 302221.**

Al respecto, notifico que por **Resolución N° 1 del Acta de Directorio N° 958/2017 de fecha 11 de agosto de 2017** y recepcionado en esta UOC en fecha 18/08/17, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° RESCINDIR** unilateralmente el Contrato N° 71/2016, de fecha 23 de diciembre de 2016, suscrito con la firma EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS en el marco del llamado a la Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 13 – Cláusula 13.1 – Inciso F) del mismo.; **Art. 2° ENCOMENDAR** a la Gerencia Financiera el pago por los servicios prestados a favor de la firma rescindida, por el plazo correspondiente.; **At. 3° DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, y las reglamentaciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".; **At. 4° ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", a la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., por un monto de Gs. 990.000.000.- (Guaranies novecientos noventa millones) IVA incluido.; **At. 5° SUSCRIBIR** el respectivo Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.; **At. 6° ENCOMENDAR** a la Gerencia Financiera realizar las reprogramaciones presupuestarias que fueran necesarias, a los efectos de que el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" cuente con disponibilidad presupuestaria.; y, **At. 7° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Atentamente.

Abg. Enrique D. Dami Mongelos
Director

Liliana Cubino

REPORTE DE TRANSMISION

22 AGO. 2017 09:56

SU LOGO : ESSAP SA UOC **
SU NÚMERO DE FAX : 021204918

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	80491599	22 AGO. 09:56	00'48	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

essap (9. Nueve).

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro ho

Asunción, 21 de agosto de 2017

NOTA A.U.O.C. N° 339/17

Señores
RUMBOS S.A.
Tel.: 021 449-488
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" ID 302221.**

Al respecto, notifico que por **Resolución N° 1 del Acta de Directorio N° 958/2017 de fecha 11 de agosto de 2017** y recepcionado en esta UOC en fecha 18/08/17, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° RESCINDIR** unilateralmente el Contrato N° 71/2016, de fecha 23 de diciembre de 2016, suscrito con la firma EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS en el marco del llamado a la Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 13 – Cláusula 13.1 – Inciso F) del mismo.; **Art. 2° ENCOMENDAR** a la Gerencia Financiera el pago por los servicios prestados a favor de la firma rescindida, por el plazo correspondiente.; **At. 3° DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, y las reglamentaciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".; **At. 4° ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", a la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., por un monto de Gs. 990.000.000.- (Guaranies novecientos noventa millones) IVA incluido.; **At. 5° SUSCRIBIR** el respectivo Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.; **At. 6° ENCOMENDAR** a la Gerencia Financiera realizar las reprogramaciones presupuestarias que fueran necesarias, a los efectos de que el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" cuente con disponibilidad presupuestaria.; y, **At. 7° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Atentamente.

Abg. Enrique D. Dami Mongelos
Director

Mabel Valenzuela.

REPORTE DE TRANSMISION

22 AGO. 2017 09:37

SU LOGO : ESSAP SA UOC **
SU NÚMERO DE FAX : 021204918

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	RUMBOS MATRIZ	22 AGO. 09:36	00'51	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.